

COMUNICADO N.º 004

SERUMS 2025 – I (Equivalentes)

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudico plaza SERUMS, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos: **15 de mayo del 2025, a partir de las 14: 00 p.m.**
2. Los profesionales tienen la obligación de entregar los documentos en forma:
 - ✓ **FISICA:** Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco:
16 de mayo del 2025, a partir de las 08: 00 a.m. hasta 15: 30 p.m.
 - ✓ **DIGITAL:** Enviar al correo electrónico serumscuscodocumentos@gmail.com, el expediente **consolidado en un solo archivo PDF**, que debe pesar como máximo 5 MB, cuyo ASUNTO deberá indicar: **EQUIVALENTE Remito requisitos SERUMS 2025-1, Apellidos y Nombres, Profesión.**
El nombre del archivo (**pdf**) a adjuntar al correo debe decir: Apellidos y Nombres Completos, Profesión, 2025-1, Establecimiento de Salud, Institución.
Ejemplo: SALAS MENDOZA ELVIS, MEDICO, 2025-1, OCONGATE, GOBIERNO REGIONAL

En ambas entregas se deberá respetar el orden señalado siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Gerente Regional Cusco, cuyo asunto indica: Presentación de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2025 - 1 (*).
- b) Copia ampliada y legible del DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del Título Profesional.
- d) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- e) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza.
(*ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS*). (*)
- i) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales.
(*ver Anexo N.º 06 – Instructivo SERUMS*). (*)
- j) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> ó (*ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS*). (*)

- k) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>

(*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:
<http://www.diresacusco.gob.pe/serums.php>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en las siguientes instituciones: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, MINEDU u Otra, deberán presentar sus documentos originales en la Institución Adjudicada y remitir dicha documentación en FORMA DIGITAL, de acuerdo a lo precisado en el Ítem 2.

- **LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O RECOJO DE PROVEIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2025-1, EN EL PUNTO 12.2.1 ITEM B),** El profesional SERUMS de plaza **MINSA o Gobierno Regional**.....está obligado a permanecer en la capital de la región donde esta ubicada la GERESA, en este periodo de tiempo esta prohibido su traslado al establecimiento de salud donde se encuentra su plaza.
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2025-1, EN EL PUNTO 12.2.2,** "Para el caso de profesionales que adjudicaron plazas en instituciones: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas y MINEDU, participan **OBLIGATORIAMENTE**, de la inducción institucional la cual puede ser presencial o virtual, y **POSTERIOR A ELLO**, se trasladaran al establecimiento de salud adjudicado"

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- | | |
|--------------------|------------------------|
| ✓ Biología | : color rojo |
| ✓ Enfermería | : color azul |
| ✓ Medicina | : color granate oscuro |
| ✓ Nutrición | : color naranja |
| ✓ Tecnólogo Medico | : color celeste |
| ✓ Obstetricia | : color marrón |
| ✓ Odontología | : color morado |
| ✓ Psicología | : color verde oscuro |
| ✓ Químico. Farmac. | : color amarillo |



3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, será según detalle:

Modalidad Virtual: Se proporcionará un día antes el link(*enlace*)

Fecha : 20 de mayo del 2025

4. Los profesionales se presentarán en la Sede de la **Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento de salud donde adjudico plaza, portando la copia del proveído que fuera entregado por la GERESA CUSCO, el **JUEVES 22** del presente.

SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DONDE DEBEN PRESENTARSE PRIMERO, NO AL ESTABLECIMIENTO.

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia

Coordinación Regional SERUMS
GERESA CUSCO

